

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 13/2009

**Acta 13/009.** En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 14 de agosto de 2009 (Acta N° 12/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Publicación de las resoluciones y dictámenes de la Unidad en el sitio web.
- Avances del sistema informático para la Unidad.
- Documentos a enviar a la AEPD.
- Consideración del Memorandum de Montevideo “Memorandum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes sobre redes sociales”
- Determinación del participante al taller sobre Seguridad organizado por la Facultad de Ingeniería.
- Consideración de los expedientes en trámite.

**I) ASUNTOS TRATADOS.** La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Publicación de las resoluciones y dictámenes emitidos por la Unidad en su sitio web con disociación de los datos, se determina en qué casos corresponderá realizar dicha disociación.
2. Avances del sistema informático para la Unidad. El Presidente de la Unidad realiza comentarios sobre los avances en el mismo.

3. Se aprueban los documentos a enviara a la Agencia Española de Protección de Datos y su traducción para la acreditación de la autoridad uruguaya.
4. Consideración del Memorándum de Montevideo “Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes sobre redes sociales”.
5. Taller sobre Seguridad a realizarse por la Facultad de Ingeniería el 16 de noviembre en cuyo marco se realizará un workshop. Se analiza quien participará en el mismo. Se elabora un proyecto de resolución.
7. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:
  - N° 001/2008 – AA. Se le sugirió que presentaran Pieza 4. Se eleva para consulta del Consejo. Se intercambian opiniones y distribuyen copias del expediente para su estudio a los miembros del Consejo. Está notificando la resolución. El 18 de agosto presentó recurso de revocación y jerárquico contra la resolución N° 000/009 del 31 de julio de 2009. Se está informando.
  - N° 009/2009. Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Se presentó a tomar vista el 14 de julio, estando en plazo para su evacuación hasta el 28 de julio próximo. Sigue observado, se duda que sea una base de datos destinada a brindar informes objetivos de carácter comercial. El 7 de agosto se le dio vista estando en plazo para levantarla hasta el 21 de agosto. Levantó las observaciones. Se realizó un informe y proyecto de resolución.
  - N° 019/2009 - Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. Se remitió a AGESIC para su posterior envío a Presidencia de la República. Se envió el 23 de julio. Se encuentra en “Acuerdos”.
  - N° 020/2009 - Denuncia. Comunicación de datos personales por parte de mesa de entrada de BB a una empresa consultora sin el consentimiento de su titular. BB evacuó la vista y se le dio vista a la denunciante el 2 de julio, estando en plazo hasta 16 de julio para presentarse a evacuarla. Se elaboró un informe y un proyecto de resolución.

- N° 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. Se realizó un informe y un proyecto de dictamen. Se elaboró un informe sobre Bureau de Crédito y protección de datos en el derecho comparado.
- N° 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva por 20 años. Contestaron la vista y dice que Créditos Directos es la propietaria de la base. Se dispone se dé vista a Créditos Directos, ya que en la inscripción Créditos Directos dice que no comunica datos. Se le envió telegrama colacionado que recibió el 6 de agosto estando en plazo para evacuar la vista hasta el 24 de agosto.
- N° 024/2009 – Rectificación de datos personales contra CC. Se está elaboró un informe.
- N° 025/2009 – Solicitud de colaboración de DD para investigar una página que está en la zona franca de Uruguay. Se le notificó el 6 de agosto por cedulón.
- N° 026/009 – Inscripción de Bases de Datos de Sistarbank S.R.L. (Visa) Presentó a inscribir 8 bases de datos a inscribir. Se le realizaron observaciones de las que se le dio vista el 8 de julio, estando en plazo hasta el 22 de julio próximo. No se presentó a evacuar la vista. Se venció el plazo y no vinieron a levantar observaciones. Se elaboró un proyecto de resolución. Levantaron la vista el 19 de agosto. Se está informando
- N° 027/2009 – Adecuación del anteproyecto de decreto de creación del SIAS a la Ley N° 18.331. Se elaboró un informe y un proyecto de dictamen.
- N° 028/2009 – Inscripción de 3 bases de datos de Unión Capital AFAP. Se está estudiando. Se le realizaron observaciones a la inscripción. Vence 11 de agosto. Levantaron las observaciones y simultáneamente en el mismo escrito presentaron una consulta, de la cual se formó una pieza separada. Se elaboró un proyecto de resolución de inscripción.
- N° 029/2009 – Análisis de adecuación del Decreto 532/008 a la Ley de Protección de Datos Personales. Se entregan copias del informe a los miembros del Consejo.

- N° 030/2009 - Consulta remitida por la UAIP en cuanto a una solicitud de información relativa al carácter público de determinada documentación en poder de la Intendencia Municipal de Montevideo. Se elaboró un informe.
- N° 031/2009 – Consulta acerca de la posible vulneración de datos personales por el uso de software Mega 6. Se elaboró un informe y un proyecto de dictamen. Se está elaborando un nuevo informe desde 24 de julio.
- N° 033/2009 – Integración AFAP. Inscripción de 6 bases. Tiene observaciones, se notificó la vista, vence 7 de agosto. Levantó las observaciones el 14 de agosto. Se está informando
- N° 034/2009 – Registro de Base de Datos Servicio Social de Protección al Crédito. Venció el plazo para tomar vista el 11 de agosto, no compareció.
- N° 036/2009 – Cooperativa Magisterial. Presentó a inscribir una base de datos denominada “Socios”. Se le efectuaron observaciones que fueron notificadas el 14 de agosto, estando en plazo para levantarlas hasta el 31 de agosto.
- N° 037/2209 – Abitab. Presentó a inscribir una base de datos denominada “Abitab Familia”. Se realizó un informe.

### III) **ASUNTOS RESUELTOS**

- Publicación de las Resoluciones y Dictámenes de la Unidad en la web. Se resuelve que las resoluciones que dispongan la inscripción, no inscripción, modificación o supresión de Bases de Datos se publicarán con los datos contentivos de la empresa, persona física u Organismo Público, responsable y nombre de la Base de Datos y que en cualquier otra resolución o dictamen se aplicará un procedimiento de disociación de datos de manera que la información no pueda vincularse a persona determinada o determinable aplicando las Reglas Mínimas para la Difusión de Información Judicial en Internet, conocidas también como Reglas de Heredia, incorporadas por Poderes Judiciales de diversos países.
- Memorandum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes sobre redes sociales”. Se resuelve publicarlo en el sitio web de la Unidad y difundirlo en toda oportunidad que se estime conveniente.

- Taller sobre Seguridad. Se resuelve que en el taller sobre Seguridad a realizarse en el próximo mes de noviembre participará el Presidente de la Unidad Federico Monteverde.

En relación a los expedientes:

- N° 009/009. Cooperativa Acac. Se resuelve inscribir la base de datos “CreditPro” solicitada.
- N° 020/009. Comunicación telefónica sin consentimiento. Se resuelve proceder al archivo de las actuaciones.
- N° 024/009. Rectificación de Datos Personales contra CC. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Decreto 500/991 el Consejo Ejecutivo dispone dar vista al denunciado.
- N° 027/009. Adecuación anteproyecto de decreto de creación del SIAS a la Ley N° 18.331. Se aprueba dictamen.
- N° 028/2009. Unión Capital Afap S.A. Se resuelve inscribir las tres bases de datos presentadas “Contingencia”, “Producción” y “Resguardo de Cintas”.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

**Fdo.: A/P Federico Monteverde**  
**Consejo Ejecutivo URCDP**

**Dr. Felipe Rotondo**  
**Consejo Ejecutivo URCDP**

**Ing. José Clastornik**  
**Consejo Ejecutivo URCDP**